



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **20 JUL 2015**

001/2951/2013

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2011 por la que se declaró promovida la empresa **Tafilar S.A.** con número de RUT 214695710012.-

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR
2951

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

RD 151

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **Tafilar S.A.**-

[Handwritten signature]
D.T.O. B.
E.F.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,


en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1°.- Autorízase a la firma **Tafilar S.A.** la enajenación de los bienes que se detallan a continuación, previo pago sin multas ni recargos, de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2011, con excepción de aquellos que hubiera correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general, de los siguientes bienes:

FECHA	CONCEPTO	%
14/10/2008	Balanzas	50%
26/08/2008	Calefactor con caños, camisa, sombrero	48%
16/09/2008	Chequeo y calibración de equipos	49%
14/10/2008	Humedímetro TESMA y bolsos	50%
03/12/2008	Cabezal cosechadora Case 255 pies	51%
20/11/2008	Carro tolva para cosechadora 25 pies	51%
20/10/2008	Carro tolva para cosechadora 30 pies	50%
09/10/2008	Tolva TVC AUT14 Cestari	49%

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-



Pablo Ferreri
Ministro interino
de Economía y Finanzas



Ing. Agr. Tabaré Aguerre
Ministro de
Ganadería, Agricultura y Pesca